



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 SEP 2010

Expte. N° 8.148/10

VISTO estas actuaciones por las cuales el Mg. Daniel ARIAS FIGUEROA, Director del Departamento Informática de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, solicita ayuda económica del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE, para los docentes: Lic. Ángel BARBERIS, C.U. Ernesto SÁNCHEZ, Lic. Jorge Alberto SILVERA y C.U. Sergio ROCABADO MORENO; y

CONSIDERANDO:

QUE el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Res. CD-EXA. N° 370/2010, solicita al Consejo Superior se otorgue a los citados docentes, la sumas que se indican en cada caso en particular, en el marco del Fondo de Capacitación Docente.

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS. N° 229/91 y modificatoria.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA DEL CONSEJO SUPERIOR en su Despacho N° 174/10 de fecha 16 de agosto de 2010 y lo dispuesto por la Resolución CS N° 235/03,

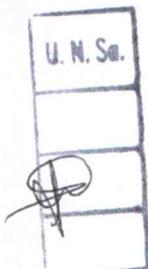
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Asignar a los siguientes docentes de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, las sumas que se mencionan, con cargo al Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad, para realizar actividades que en cada caso se indica:

Docente	Denominación del Curso	Importe
Lic. Ángel BARBERIS	Doctorado en Cs. de la Computación – Bs.As.	\$ 2.400,00
C.U. Ernesto SÁNCHEZ	Seminario Taller de Elaboración de Proyectos y Tesis – La Plata	\$ 2.390,00
Lic. Jorge Alberto SILVERA	Curso “Gestión de la calidad ISO 9000 y aplicaciones a Software” – La Plata	\$ 3.260,00
C.U. Sergio ROCABADO MORENO	Maestría en Redes de Datos – La Plata	\$ 3.585,00

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los docentes mencionados en el artículo 1º, deberán presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Ciencias Exactas y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA